1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	**2021**
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSION	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Implementación del Proyecto Plan Malla Vial en el Distrito de Barranquilla	
Código BPIN No.	2020080010143	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	SEPTIMBRE DE 2021	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	RAFAEL LAFONT DE SALES	
Dependencia solicitante:	Secretaría Distrital de Obras Públicas	
Tipo de Contrato:	**Servicios Profesionales: X**	**Otro:**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La Secretaria Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla, dentro de su dinámica, está encaminada a construir y mejorar la infraestructura pública de la ciudad, enmarcadas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, en este sentido: ✓ Formular los planes, programas y proyectos para la construcción y optimización de la infraestructura vial en el Distrito de Barranquilla. ✓ Realizar las gestiones y preparar los actos requeridos para la construcción y optimización de vías de conexión metropolitana, corredores regionales y autopistas perimetrales: de vías arterias y de vías colectoras y con el mantenimiento de las mismas. ✓ Dirigir la preparación de los términos de referencias y/o pliego de condiciones, las evaluaciones de las licitaciones y/o concursos públicos de méritos para la contratación de estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños y construcción de obras. ✓ Coordinar y adelantar la interventoría técnica y administrativa para el control de la ejecución de las obras relacionadas con su competencia. La política “Movilidad Inteligente y Segura” del Plan de Desarrollo Distrital “Soy Barranquilla”, busca el mejoramiento y la sostenibilidad de la movilidad de personas y la carga vehicular dentro del Distrito, así como fortalecer las conexiones con el resto del País y el mundo. Dentro de esta política se encuentra el Proyecto “Plan Malla Vial” en la que se pretende mantener en buenas condiciones la infraestructura de la malla vial, con mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes puntos de la ciudad. Por lo tanto, una de las políticas de esta administración es rehabilitar, restituir, construir y recuperar la malla vial, escenarios deportivos, parques, plazas y plazoletas existentes, canalización de arroyos, así como también generar nuevos espacios efectivos en la ciudad tendientes a constituir un sistema de espacio público estructurante. Igualmente Consolidar el proceso de renovación y/o recuperación del centro histórico como núcleo/corazón de la ciudad, mejorando el uso del espacio público, su accesibilidad y movilidad tanto peatonal como vehicular, a través de la peatonalización de vías estratégicas. Optimizar y articular la infraestructura vial, asegurando movilidad eficaz, integridad para los usuarios, desarrollo de características competitivas frente a los nuevos retos que se presentan y articulación con el ordenamiento del territorio. La Secretaria Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla, en ejercicio de su labor misional está orientada a planear, diseñar, construir y conservar las obras de uso público, instalaciones y edificaciones que permitan el desarrollo de la infraestructura del Distrito de Barranquilla; en concordancia con los planes y programas que para tal fin se establezca en

el Plan de Desarrollo de la administración Distrital, mejorando asì la calidad de vida de la comunidad.

Tomamos como referente el año 2008, cuando se dió inicio al Programa Barrios a la Obra, el cual nace, por la necesidad que existía de conectar la ciudad que crecía producto de la invasión, sin planeación, carente de servicios públicos básicos y que se fue proyectando gracias al esfuerzo comunitario de sus líderes y habitantes. El Programa Barrios a la Obra, tiene como finalidad construir tramos de vías en las diferentes localidades de la ciudad logrando obtener una mejora en las condiciones urbanísticas, de conectividad, movilidad y calidad de vida de los beneficiarios del programa y comunidad en general.

La puesta en marcha del Programa Barrios a la Obra, aseguro la construcción de nuevas vías que permitieron el rápido y fácil acceso de los moradores de las diferentes localidades de la ciudad a sus destinos de llegadas, mediante las rutas de transporte público, con ello se logró mejorar en nivel de seguridad al permitir un mejor y más rápido acceso de la policía a los barrios y se logró algo muy importante, el acceso de las ambulancias y los taxis de servicio público para el transporte de los ciudadanos. Es así, que la actual administración ha querido continuar implementado por medio de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, el programa “BARRIOS A LA OBRA”, el cual en un contexto general trata de la construccion de vías locales y el mantenimiento de las mismas.

En este orden de ideas, dentro del Plan Malla Vial, contempla la posibilidad de nuevas vías puentes e intersecciones los cuales son fundamentales para articular los nuevos sistemas y estructuras de apoyo para el transporte en la ciudad como también ciclo- infraestructura. Se quiere mejorar la circulación vehicular donde se priorice la organización del transporte público generar espacios para modos no motorizados como son la caminata y la bicicleta generar unos carriles exclusivos de transporte público con regularización de los paraderos. ampliación de los andenes de los corredores para mejorar el confort de los peatones con siembra de árboles y una correcta señalización.

Es importante resaltar que la Secretaria Distrital de Obras Públicas, a partir del año 2009 hasta el 2019, ha venido mostrando grandes avances en los temas relacionados con la adecuación, mantenimiento, recuperación y construcción de vías en el Distrital de Barranquilla, por lo que es importante resaltar el cumplimiento de estas acciones acuerdo con los siguientes indicadores:

INDICADOR	2009 - 2019
Vías Nuevas Construidas en M2	1.783.799
Vías con Mantenimiento y Reconstrucción en M2	429.852
Reconstrucción de andenes en M2	661.396
Reconstrucción de bordillos en ML	317.193
Fuente: Secretaría Distrital de Obras Públicas	

En este orden de ideas, en el Distrito de Barranquilla se evidenció en un tiempo la problemática ocasionada por los arroyos que discurren por su entramado urbano conduciendo la escorrentía pluvial de la zona, ocasionando inundaciones, daños en la infraestructura urbana y en las redes de servicios, daños ambientales, parálisis en la actividad comercial, industrial y en el transporte urbano, así como también deterioro en la salud pública y accidentes con pérdida de vidas humanas.

En concordancia a lo anterior, esta administracion continuará con los proyectos hidráulicos (Intervención mediante canales pluviales, vías canales, mantenimiento de caños y cuencas hídricas), diseñando planes para su mantenimiento y limpieza, canalización y/o revestimiento; contribuyendo con el desarrollo, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, en cumplimiento de sus funciones y aunando esfuerzos con la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI, ha emprendido un plan de obras para intervenir los arroyos, con la finalidad de darle solución a la movilidad y a las problemáticas que se presentan en los tiempos de precipitaciones. Además del plan de canalización de arroyos que ostenta la Secretaría Distrital de Obras Públicas, tiene como función la supervisión de todas las obras que se ejecuten en el Programa de Canalización de Arroyos.

Bajo este entendido y teniendo en cuenta la importancia de llevar a cabo el desarrollo de tan magnos programas y fortalecer el ejercicio administrativo, surge la necesidad de contratar un grupo de personas naturales, que cuenten con la idoneidad y experiencia requerida para el cumplimiento del objeto misional de esta Secretaria.

En concordancia con lo expuesto, los diferentes programas que se deriven de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, tienen como proposito fundamental lograr y dar solución a las diferentes problemáticas que presenten en la ciudad en

	temas relacionados con infraestructura pública, esto permite una mayor eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos, el desarrollo de su función y misionalidad. Así como van las cosas, se requiere realizar una serie de actividades con personas naturales que conlleve al éxito y logro de las metas planteadas, procurando un mayor y mejor beneficio a la población del Distrito de Barranquilla. Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia mediante el certificado expedido por la Secretaria Distrital de Gestión Humana, que no se cuenta dentro de la planta de personal del Distrito de Barranquilla, con el personal *suficiente* para el desarrollo de actividades misionales y administrativas de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, por ello, se hace necesario contratar con personas naturales que cuenten con la idoneidad y experiencia con la finalidad de apoyar el desarrollo de la gestión administrativa y misional en la ejecución de los diferentes programas a desarrollarse, implementarse o ejecutarse durante esta administración.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	Para atender la necesidad, se requiere contratar: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".***
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: ITEM \| Clasificación UNSPSC \| Clase **1** \| **80111600** \| **Servicios de personal temporal**
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Se requieren la prestación de servicios profesionales a través de personas naturales para brindar apoyo en el desarrollo de los diferentes programas derivados de la Secretaría Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla, en los procesos que se adelantan para garantizar el funcionamiento y acompañamiento en las diferentes actividades propias de la gestión operativa y misional en el marco de los proyectos tales como el Plan de Malla Vial y todos aquellos proyectos ejecutados para cumplir a cabalidad la ejecución de los procesos y actividades requeridas.
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	NO APLICA.
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	NO APLICA.
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	Este grupo estará integrado por un grupo de personas naturales con diferentes perfiles de formación profesional, quienes tendrán las siguientes obligaciones: ***OBLIGACIONES GENERALES*** 1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. 2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda. 3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. 4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. 5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato. 6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.

	7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas 8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato y las demás específicas que seguidamente se relacionen en el presente estudio. 9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 10. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. 12. Pagar los impuestos a que haya lugar. 13. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato. 14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 15. Realizar las actividades de teletrabajo cuando sea requerido mientras permanece la pandemia COVID-19. 16. Cargar en el SECOP II la documentación contractual que le sea requerida por parte de la Entidad. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** Las obligaciones específicas para cada profesional serán las señaladas en el cuadro ANEXO. ***(Ver cuadro anexo para observar las obligaciones específicas).***
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas causales de selección de contratistas por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y por su parte, el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015, conforme a lo cual la modalidad de contratación que corresponde es la Contratación Directa.
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado de los contratos es de: **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L. $289.860.000,00** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **Nota: Teniendo en cuenta que el valor de la contratación corresponde a un número plural de contratistas, los valores particulares para cada uno se señalan en los cuadros anexos.**
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	**La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**

Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor
1	40911010110	Apoyo a la Gestión Institucional del Plan Malla Vial	12	ICLD	**$289.860.000,00**
TOTAL					**$289.860.000,00**

Número:	**202102488**
Valor:	**$ 298.860.000,00**
Autorizados por:	Alexander de la Hoz Jefe Oficina de Presupuesto

3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	El Distrito consideró las siguientes fuentes de información para la estructuración del presupuesto oficial: **Análisis del sector.**
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	**Ver cuadros anexos.**
3.6 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes. **Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:**	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	**PERSONA NATURAL:** • Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. • Copia de Cedula de Ciudadanía. • Registro Único Tributario – RUT actualizado. • Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). • Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. • Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. • Copia de la Tarjeta Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) • Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional. (en caso que aplique) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. • Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. • Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. • Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. • Certificaciones de experiencia que acrediten su experiencia e idoneidad. • Examen Médico Preocupacional (Articulo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). ° Certificación Bancaria. .
3.6.1.2 Experiencia	**Ver anexos**
3.6.1.3 Capacidad Financiera	NO APLICA
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	NO APLICA
3.6.2. Factores de Evaluación	NO APLICA
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	NO APLICA
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.1.1.1.2.1. Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

	Ver Anexo A. Matriz de Riegos.	
3.8 Garantías:	De acuerdo a lo señalado en el inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez (10%) de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual, corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento., en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5.del decreto 1082 de 2015, no se hace necesaria la exigencia de garantías. Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación, así como sus características no se hacen exigibles las garantías.	
3.9. Interventoría o Supervisión:	**Nombre del funcionario:**	**RAFAEL LAFONT DE SALES**
	Identificación del funcionario:	C. C. Nº 8.662.605
	Cargo:	**Secretario Distrital de Obras Públicas**
	Dependencia:	**Secretaría Distrital de Obras Públicas**
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	NO APLICA	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	Los futuros contratos tendrán el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	De conformidad con el inciso final del artículo 217 del decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la ley 80 de 1933, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que surjan de la presente contratación, no será obligatoria su liquidación. NO obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	NO APLICA	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	**RAFAEL LAFONT DE SALES**	
CARGO:	**Secretario Distrital de Obras Públicas**	
Proyectó:	**Miguel Torres Charris** Profesional Especializado Secretaria Distrital de Obras Públicas	

Anexo A. MATRIZ DERIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Riesgos Sociales o políticos	Desistir del proyecto, por medio de la Alcaldía de Barranquilla	No se puede continuar con la etapa precontractual	raro	Improbable	3	Reducir probabilidad	Alcaldía Distrital	Reunión con el equipo jurídico entorno a la etapa precontractual	raro	raro	2	2	NO	Alcaldía de Barranquilla	SEP 2021	SEP 2021	Revisión de las actividades del cronograma	Durante la etapa precontractual

2	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	En la revisión el contratista no cumple con el lleno de los requisitos	No se realiza el proceso de selección	raro	Raro	2	Reducir Probabilidad	Contratista	Revisión previa a la solicitud de requisitos legales habilitantes	raro	raro	2	2	NO	Alcaldía de Barranquilla	SEP 2021	OCT 2021	Revisión de documentación legal	Durante la etapa precontractual
3	General	Interno	Contratación	Riesgos Operacionales	No se realice la legalización del contrato por desistimiento del contratista	No se continua con el proceso de contratación	raro	Raro	2	Reducir impacto	Contratista	Compromisos en la etapa precontractual	raro	Raro	2	2	NO	Alcaldía de Barranquilla	OCT 2021	OCT 2021	Informes del Equipo jurídico y administrativo	Durante la etapa contractual
4	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o políticos	Paros de la ciudadanía o funcionarios que impidan el ingreso de personas al edificio de la alcaldía.	Se paraliza el desarrollo y cumplimiento del objeto a contratar	posible	Probable	7	Reducir probabilidad	Alcaldía Distrital	Solicitar en estos casos el apoyo de la fuerza pública para que permitir el ingreso del contratista al edificio	raro	raro	2	2	NO	Alcaldía de Barranquilla	OCT 2021	DIC 2021	Informe secretaria de Gobierno	Durante la etapa contractual

5	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	No recibo oportuno de los informes por parte del Asesor del programa Barrios a la Obra	Dar por terminado el contrato	raro	improbable	3	Reducir impacto	Contratista	Revisión de los respectivos informes y reuniones internas con los contratistas para tratar protocolos de recibo	raro	raro	2	2	NO	Interventor o supervisor del contrato	OCT 2021	DIC 2021	Informe del interventor o supervisor del contrato	Durante la etapa contractual

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
1	Acreditar Título Profesional como Ingeniero de Sistemas, con experiencia mínima de catorce (14) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	• Apoyar en los procesos misionales y de gestión administrativa en la Secretaria Distrital de Obras Pública. • Apoyar en la Coordinación del proceso de tabulación de la información correspondiente a los programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar y coordinar la actualización de las bases de datos, revisión, organización y archivo de los expedientes correspondiente al Programa de Mejoramiento de Vivienda Saludable. • Apoyar en la elaboración de los presupuestos de obras para los proyectos que adelante la Secretaria Distrital de Obras Pública. • Apoyar en la rendición de informes de la Secretaria Distrital de Obras Pública. • Apoyar en el procesamiento de la base de datos del Programa de Mejoramiento de Vivienda Saludable. • Apoyar la actualización de la base de datos de la Malla Vial del Distrito de Barranquilla (estados de las vías) • Asistir y apoyar cuando se solicite las reuniones y actividades derivadas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000); un pago mensual por un valor de: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.950.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.950.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Nueve millones novecientos mil pesos m/l ($9.900.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
1	Acreditar Título Profesional como Administrador de Empresas, con experiencia mínima de catorce (14) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	• Apoyar en los procesos misionales y de gestión administrativa en la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en el desarrollo y ejecución de los programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la organización de los archivos y la gestión documental de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en el proceso de levantamiento de las actas de vecindad correspondiente a las vías a ejecutarse por intermedio del Programa Barrios a la Obra. • Apoyar en la coordinación y el desarrollo de la socialización de vías a ejecutar y ejecutadas del Programa Barrios a la Obra. • Apoyar en el desarrollo de las actividades programadas por la Secretaria de Obras Públicas y las derivadas del despacho del alcalde por intermedio de la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas. • Apoyar cuando se requiera en las reuniones, actividades y los eventos a los que sean convocados para atender los requerimientos de las comunidades y aquellos relacionados con los diferentes programas que se ejecuten en la Secretaria Distrital de Obras Públicas.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000); un pago mensual por un valor de: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.950.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.950.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Nueve millones novecientos mil pesos m/l ($9.900.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
1	Acreditar Título Profesional como Administrador de Empresas, con experiencia mínima de diecinueve (19) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	• Apoyar en las actividades y acciones administrativas y de gestión de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la Coordinación Administrativa de los programas Barrios a la Obra y Mejoramiento de Vivienda Saludable. • Apoyar en la elaboración de las respuestas para los PQR que se radiquen en la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en el fortalecimiento de los sistemas de gestión y calidad interno que adelante la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar cuando se requiera la coordinación de los contratistas para el desarrollo de las actividades programadas por la Secretaria Distrital de Obras Públicas, y aquellas actividades derivadas del despacho del alcalde por intermedio de la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas. • Apoyar en la elaboración de los respectivos informes de gestión que adelante la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Asistir y apoyar cuando se solicite las reuniones y actividades derivadas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000); un pago mensual por un valor de: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($6.450.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($6.450.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Quince millones novecientos mil pesos m/l ($15.900.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
1	Acreditar Título Profesional como Psicóloga, con experiencia mínima de quince (15)meses en actividades relacionadas con la formación profesional	•Apoyar en la ejecución de los diferentes programas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. •Realizar acciones de orientación desde el componente social a las comunidades donde se ejecuten los diferentes programas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. •Apoyar los trabajos de campo, para conocer el diagnostico social donde se desarrollen programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar la socialización de vías ejecutadas, dejando un mensaje de sentido de partencia por el cuidado de los bienes públicos. •Promover y orientar a la comunidad en la solución de los diferentes conflictos interpersonales e intergrupales que se puedan presentar durante el desarrollo u ejecución de vías. •Apoyar y asistir a las reuniones, actividades y los eventos programados, cuando se convoque para atender los requerimientos de las comunidades relacionados con los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($2.100.000); un pago mensual por un valor de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.200.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.200.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Diez millones quinientos mil pesos m/l ($10.500.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
1	Acreditar Título Profesional como Psicóloga, con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	•Apoyar en la ejecución de los diferentes programas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. •Realizar acciones de orientación y asesoramiento desde el componente social a las comunidades donde se ejecuten los diferentes programas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. •Apoyar en la coordinación y socialización de vías ejecutadas, dejando un mensaje de sentido de partencia por el cuidado de los bienes públicos. •Apoyar en la coordinación desde el trabajo de campo, para conocer el diagnostico social donde se desarrollarán o ejecutarán obras de vías y mejoramiento de vivienda saludable. • Apoyar en la coordinación y socialización de vías ejecutadas, dejando un mensaje de sentido de partencia por el cuidado de los bienes públicos. •Promover y orientar a la comunidad en la solución de los diferentes conflictos interpersonales e intergrupales que se puedan presentar durante el desarrollo u ejecución de vías. •Apoyar y asistir a las reuniones, actividades y los eventos programados, cuando se convoque para atender los requerimientos de las comunidades relacionados con los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($3.100.000); un pago mensual por un valor de: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($5.950.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($5.950.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Quince millones de pesos m/l ($15.000.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
1	Acreditar Título Profesional como Psicóloga, con experiencia mínima de treinta (30) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	•Apoyar en las actividades administrativas y misionales en los diferentes programas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. •Realizar acciones de orientación y asesoramiento desde el componente social a las comunidades donde se ejecuten los diferentes programas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. •Apoyar en la coordinación y socialización de vías ejecutadas, dejando un mensaje de sentido de partencia por el cuidado de los bienes públicos. •Apoyar en la coordinación desde el trabajo de campo, para conocer el diagnostico social donde se desarrollarán o ejecutarán obras de vías y mejoramiento de vivienda saludable. • Apoyar en la coordinación y socialización de vías ejecutadas, dejando un mensaje de sentido de partencia por el cuidado de los bienes públicos. •Apoyar las actividades lúdicas que se realicen con los niños durante los eventos de entrega de vías y en aquellos que se convoque, siempre guardando las medidas de bioseguridad. •Promover y orientar a la comunidad en la solución de los diferentes conflictos interpersonales e intergrupales que se puedan presentar durante el desarrollo u ejecución de vías. •Apoyar y asistir a las reuniones, actividades y los eventos programados, cuando se convoque para atender los requerimientos de las comunidades relacionados con los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.200.000); un pago mensual por un valor de: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($8.400.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($8.400.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Veintiún millones de pesos m/l ($21.000.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
1	Acreditar Título Profesional como Contador, con experiencia mínima de seis (06) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	• Apoyar en los procesos de la gestión administrativa y misionales de la Secretaria Distrital de Obras Pública. • Apoyar en la elaboración de los análisis de precios unitarios para los diferentes proyectos la Secretaria Distrital de Obras Pública. • Apoyar en la rendición de informes de la Secretaria Distrital de Obras Pública. • Apoyar en la elaboración del plan de acción, seguimiento al plan de acción, planes indicativos, plan anual de adquisición e informes de gestión de la Secretaria Distrital de Obras Pública. • Apoyar en la gestión de archivo de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.300.000); un pago mensual por un valor de: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.650.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.650.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Seis millones seiscientos mil pesos m/l ($6.600.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
2	Acreditar Titulo Profesional como Contador, con experiencia mínima de diez (10) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	• Apoyar en los procesos de gestión administrativos en la Secretaria Distrital de Obras Pública. • Apoyar en las actividades administrativas y misionales de los diferentes programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Pública. • Apoyar en la elaboración de los presupuestos de obras para los proyectos que adelante la Secretaria Distrital de Obras Pública. • Apoyar en la rendición de informes de la Secretaria Distrital de Obras Pública. • Apoyar en la actualización de la base de datos de las vías a ejecutar y por ejecutar por intermedio del Programa Barrios a la Obra. • Apoyar y asistir en las reuniones, actividades y eventos a los que sean convocados para atender los requerimientos de las comunidades, relacionados con los diferentes programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.800.000); un pago mensual por un valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.600.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.600.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Nueve millones de pesos m/l ($9.000.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
1	Acreditar Título Profesional en el campo de la Ingeniería Ambiental Experiencia mínima de seis (06) en actividades relacionadas a su formación	• Apoyar en las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Asesorar cuando se solicite desde el componente ambiental en la elaboración de los proyectos que adelante la Alcaldía de Barranquilla y la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar la inspección de ejecución de obras que adelante la Secretaria Distrital de Obras Públicas, procurando así que haya un control al ruido y evitar exponer a los trabajadores. • Asesorar y/o supervisar en el cumplimiento de la normativa ambiental, coordinación y dirección ambiental dentro de la ejecución de los proyectos de obras civiles que adelante el Distrito de Barranquilla. • Asesorar en el Diseño y Ejecución de Planes Ambientales, dentro de las obras que adelante la Secretaria Distrital de Obras Públicas o el Distrito de Barranquilla. • Cargar la información o documentación requerida en materia contractual en la plataforma electrónica SECOP II.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.300.000); un pago mensual por un valor de: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.650.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.650.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Seis millones seiscientos mil pesos m/l ($6.600.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
1	Acreditar Titulo Profesional como Ingeniero Ambiental Experiencia mínima de siete (07) meses en actividades relacionadas a su formación	• Apoyar en las actividades misionales y de gestión de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en las visitas de campo que se realicen al Programas Barrios a la Obra, para conocer las intervenciones de las zonas verdes por la ejecución de vías, procurando un equilibrio ambiental. • Apoyar en el fortalecimiento de los sistemas de gestión ambiental en las obras que adelante la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Realizar un inventario de los árboles que se encuentren dentro del entorno de las obras a ejecutar de vías por intermedio del Programa Barrios a la Obra, con la finalidad de reponer aquellos que se vean afectados con la intervención de las vías. • Apoyar en la promoción de la gestión ambiental en las oficinas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas • Apoyar la inspección de ejecución de obras que adelante la Secretaria Distrital de Obras Públicas, procurando así que haya un control al ruido y evitar exponer a los trabajadores. • Apoyar y asistir en la socialización de vías y/o obras a ejecutar por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, y dar recomendaciones para la conservación y minimización del impacto ambiental. • Apoyar en la elaboración de proyectos que adelante la Secretaria Distrital de Obras Públicas, desde el componente ambiental, y dar el concepto ambiental para reducir el impacto ambiental negativo que pueda tener el proyecto.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.550.000); un pago mensual por un valor de: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($2.975.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($2.975.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Siete millones quinientos mil pesos m/l ($7.500.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
1	Acreditar Título Profesional como Diseñador Industrial, con experiencia mínima de diez (10) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	• Apoyar en las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en los diseños arquitectónicos y de espacios en los proyectos de vías de la secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar cuando se solicite en la elaboración de los proyectos que adelante la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar cuando sea solicitado, los proyectos de diseños de espacios públicos de iniciativa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. • Apoyar las visitas realizadas a las viviendas postuladas al Programa de Mejoramiento de Vivienda Saludable, para dar un concepto arquitectónico de las intervenciones o trabajos a desarrollar en las viviendas. • Apoyar los diseños de interior del Programa de Mejoramiento de vivienda saludable. • Apoyar en la socialización de vías a ejecutar y dar recomendaciones del diseño de las vías y conservación del entorno y los espacios públicos. • Apoyar en la supervisión de las vías y las obras que adelante la Secretaria Distrital de Obras Públicas y dar las sugerencias o recomendaciones a las intervenciones de los espacios públicos y el diseño con el entorno.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.800.000); un pago mensual por un valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.600.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.600.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Nueve millones de pesos m/l ($9.000.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
2	Acreditar Título Profesional como Arquitecto, con experiencia mínima de seis (06) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	• Apoyar las funciones misionales de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la elaboración de los respectivos planos de las vías ejecutadas y por ejecutar. • Apoyar en la actualización de los planos digitales de las vías ejecutadas y por ejecutar. • Asistir a las reuniones programadas con los contratistas que adelantan obras civiles por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, cuando se delegue. • Apoyar las actividades que correspondan a los programas de obras desarrollados donde incida la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar los recorridos de supervisión de las obras que se realicen en las diferentes localidades y en la recuperación de la malla vial del Distrito de Barranquilla. • Cargar la información o documentación requerida en materia contractual en la plataforma electrónica SECOP II.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.300.000); un pago mensual por un valor de: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.650.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.650.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Seis millones seiscientos mil pesos m/l ($6.600.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
2	Acreditar Título Profesional como Arquitecto, con experiencia mínima de diez (10) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	• Apoyar las funciones misionales de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar el desarrollo de los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la elaboración de los presupuestos de las obras civiles donde incida la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar las actividades que correspondan a los programas de obras desarrollados donde incida la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la supervisión de las obras que se realicen en las diferentes localidades y en la recuperación de la malla vial del Distrito de Barranquilla. • Asistir a las reuniones programadas con los contratistas que adelantan obras civiles por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, cuando se delegue.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.800.000); un pago mensual por un valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.600.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.600.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Nueve millones de pesos m/l ($9.000.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
1	Acreditar Titulo Profesional como Arquitecto, con experiencia mínima de dieciséis (16) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	• Contribuir con el desarrollo de los diferentes programas misionales de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Prestar apoyo en el proceso de socialización de los proyectos de pavimentación de vías. • Apoyar las actividades que correspondan al programa Barrios a la Obra y aquellos contemplados dentro de la Malla Vial en la etapa de ejecución y mantenimiento de las vías. • Apoyar en el desarrollo y seguimiento a los proyectos del Programa Barrios a la Obra, según le sea asignado por la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la Elaboración y revisión de planos y presupuestos de las Obras de las vías (calles y carreras) de las diferentes Localidades que son incluidas dentro del Programa Barrios a la Obra y la Malla Vial del Distrito de Barranquilla. • Apoyar cuando sea necesario el acompañamiento de la supervisión de los trabajos de ejecución de vías y obras que se realicen en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.400.000); un pago mensual por un valor de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.800.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.800.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Doce millones de pesos m/l ($12.000.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
1	Acreditar Título Profesional como Abogada, con experiencia mínima de siete (07)) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	• Apoyar las actividades misionales de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas a la secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición, apoyo frente a las Acciones Populares y en el seguimiento de los procesos jurídicos relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la proyección y elaboración de oficios que emita el despacho de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar los asuntos legales que se requieran dentro del cumplimiento de los diferentes programas que adelanta la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados. • Cagar la documentación contractual requerida en el SECOP II.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.550.000); un pago mensual por un valor de: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($2.975.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($2.975.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Siete millones quinientos mil pesos m/l ($7.500.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
2	Acreditar Titulo Profesional como Abogada, con experiencia mínima de diez (10) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	• Apoyar las actividades misionales de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas a la secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición, apoyo frente a las Acciones Populares y en el seguimiento de los procesos jurídicos relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la proyección y elaboración de oficios que emita el despacho de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar los asuntos legales que se requieran dentro del cumplimiento de los diferentes programas que adelanta la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Asistir puntualmente a las reuniones que le sean asignadas por la secretaria Distrital de Obras Públicas. • Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados. • Presentar informes detallados de la gestión de asuntos legales cuando se requiera. • Cagar la documentación contractual requerida en el SECOP II.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.800.000); un pago mensual por un valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.600.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.600.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Nueve millones de pesos m/l ($9.000.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
1	Acreditar Titulo Profesional como Abogada, con experiencia mínima de quince (15) meses en actividades relacionadas con entidades públicas	• Apoyar las actividades misionales y los programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas a la secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición, apoyo frente a las Acciones Populares y en el seguimiento de los procesos jurídicos relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la proyección y elaboración de oficios que emita el despacho de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar los asuntos legales que se requieran dentro del cumplimiento de los diferentes programas que adelanta la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Asistir puntualmente a las reuniones que le sean asignadas por la secretaria Distrital de Obras Públicas. • Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados. • Presentar informes detallados de la gestión de asuntos legales cuando se requiera.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($2.100.000); un pago mensual por un valor de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.200.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.200.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Diez millones quinientos mil pesos m/l ($10.500.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
1	Acreditar Título Profesional como Abogada, con experiencia mínima de quince (15)) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	• Apoyar las actividades misionales y los programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas a la secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición, apoyo frente a las Acciones Populares y en el seguimiento de los procesos jurídicos relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la proyección y elaboración de oficios que emita el despacho de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar los asuntos legales que se requieran dentro del cumplimiento de los diferentes programas que adelanta la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Asistir puntualmente a las reuniones que le sean asignadas por la secretaria Distrital de Obras Públicas. • Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados. • Presentar informes detallados de la gestión de asuntos legales cuando se requiera.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($2.100.000); un pago mensual por un valor de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.200.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.200.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Diez millones quinientos mil pesos m/l ($10.500.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
2	Acreditar Título Profesional como Ingeniero Industrial, con experiencia mínima de veinte (20) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	• Apoyar en los procesos misionales y de gestión administrativa en la Secretaria Distrital de Obras Públicas, en pro de mejorar la calidad en el servicio. • Apoyar en la elaboración de cronogramas de actividades para las visitas de obras. • Apoyar el desarrollo de los programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas • Apoyar en el fortalecimiento de la capacidad intelectual los funcionarios y contratista de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, mediante las orientaciones encaminadas al mejoramiento de los sistemas de calidad. • Apoyar en los proyectos de las respuestas oportunas a la comunidad que requieran orientación de los programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar la coordinación de la realización de encuestas de satisfacción del cliente en el proceso de gestión de calidad de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la coordinación de la captura de información de las actas de vecindad correspondiente a las vías a ejecutarse por intermedio del programa barrios a la obra y el procesamiento de estas. • Apoyar en la elaboración de informes correspondiente a la Secretaria Distrital de Obras Públicas • Apoyar y asistir a los eventos convocados por el Despacho del alcalde y los programas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, para dar orientación a la comunidad. • Apoyar cuando sea necesario los recorridos de vías ejecutadas y en etapa de ejecución para realizar los respectivos informes.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000); un pago mensual por un valor de: SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($7.250.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($7.250.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Dieciocho millones de pesos m/l ($18.000.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
1	Acreditar Título Profesional como Abogada, con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	• Apoyar las actividades misionales y los programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas a la secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición, apoyo frente a las Acciones Populares y en el seguimiento de los procesos jurídicos relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la proyección y elaboración de oficios que emita el despacho de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar los asuntos legales que se requieran dentro del cumplimiento de los diferentes programas que adelanta la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyo en la redacción de documentos contractuales y emitir informes jurídicos acerca de las diferentes temas o programas que adelanta la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Brindar apoyo y asesoría en las etapas precontractuales y contractuales que adelante la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Sugerir políticas legales que fomenten el cumplimiento de normativas necesarias para el buen funcionamiento de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Asistir puntualmente a las reuniones que le sean asignadas por la secretaria Distrital de Obras Públicas. • Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.800.000); un pago mensual por un valor de: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($7.700.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($7.700.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Diecinueve millones doscientos mil pesos m/l ($19.200.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
2	Acreditar Título Profesional como Ingeniero Industrial, con experiencia mínima de veinte (20) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	• Apoyar en los procesos misionales y de gestión administrativa en la Secretaria Distrital de Obras Públicas, en pro de mejorar la calidad en el servicio. • Apoyar en la elaboración de cronogramas de actividades para las visitas de obras. • Apoyar el desarrollo de los programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas • Apoyar en el fortalecimiento de la capacidad intelectual los funcionarios y contratista de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, mediante las orientaciones encaminadas al mejoramiento de los sistemas de calidad. • Apoyar en los proyectos de las respuestas oportunas a la comunidad que requieran orientación de los programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar la coordinación de la realización de encuestas de satisfacción del cliente en el proceso de gestión de calidad de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la coordinación de la captura de información de las actas de vecindad correspondiente a las vías a ejecutarse por intermedio del programa barrios a la obra y el procesamiento de estas. • Apoyar en la elaboración de informes correspondiente a la Secretaria Distrital de Obras Públicas • Apoyar y asistir a los eventos convocados por el Despacho del alcalde y los programas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, para dar orientación a la comunidad. • Apoyar cuando sea necesario los recorridos de vías ejecutadas y en etapa de ejecución para realizar los respectivos informes.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000); un pago mensual por un valor de: SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($7.250.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($7.250.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Dieciocho millones de pesos m/l ($18.000.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA

Nº Contratistas	PERFIL Y EXPERIENCIA	Actividad	FORMA DE PAGO	Valor Contrato	Plazo	GARANTIA
2	Acreditar Título Profesional como Trabajadora Social, con experiencia mínima siete (07) meses en actividades relacionadas con la formación profesional	• Apoyar en el desarrollo de los Programas ejecutados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la revisión, organización y archivo de los expedientes correspondiente a los beneficiarios del Programa de Mejoramiento de Vivienda Saludable. • Apoyar en las visitas dentro de los diagnósticos sociales realizado a los beneficiarios y/o postulantes del programa de Mejoramiento de Vivienda Saludable y realizar el respectivo informe. • Apoyar en el acompañamiento y orientación a la comunidad durante los procesos de socialización de nuevos tramos de vías a ejecutarse por intermedio del Programa Barrios a la Obra. • Apoyar en el acompañamiento para el levantamiento de las actas de vecindad correspondiente a las vías a ejecutarse por intermedio del Programa Barrios a la Obra. • Apoyar en la coordinación durante la realización de encuestas en la comunidad sobre el impacto social y el nivel de satisfacción de las vías ejecutadas del Programa Barrios a la Obra. • Apoyar y asistir en las entregas de obras y otras actividades en donde sea convocado.	La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2021, por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000); un pago mensual por un valor de: TRES MILLONES QUINCE MIL PESOS M/L ($3.015.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: TRES MILLONES QUINCE MIL PESOS M/L ($3.015.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	**Siete millones quinientos treinta mil pesos m/l ($7.530.000)**	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	NO REQUIERE GARANTIA